

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.478 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Virginia del Pino Romero, contra las empresas “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, y “Sire Gestión de Suministros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 13 de julio de 2011.

Visto el tiempo transcurrido sin que la parte recurrida, “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, y “Sire Gestión de Suministros, Sociedad Limitada”, hayan impugnado el recurso de suplicación formalizado en su día por la parte recurrente, se acuerda elevar las actuaciones a la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad, consistentes en procedimiento y su correspondiente pieza separada.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sire Gestión de Suministros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.461/12)